



Ayuntamiento de Épila

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la Villa de Épila siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Jesús Bazán Sanz, con asistencia de los Sres. concejales que se enumeran a continuación:

Miembros asistentes:

D. Jesús Bazán Sanz
D. Adolfo Díez Va
D^a María Sierra Maella
D^a Sara Guerrero Fabre
D^a Sara Cortés Sanz
D. David Ondiviela Remiro
D^a María Pilar Echeverría García
D. Carlos Celaya Nogueras
D^a Alba Bernaduas Villanua
D. Javier Longarón Lázaro
D^a Pilar López Monreal

La Corporación está asistida por la Secretaria D^a. Gema M^a Subías Gonzalo que da fe del acto.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que concurre el quórum mínimo de asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, el Presidente abre la sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2021.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del Pleno anterior.

D^a María Pilar Echeverría García, portavoz del grupo municipal PP, señala que en el apartado de dar cuenta de los decretos no se citan las preguntas que ella hace sobre los mismos.

No habiendo más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, por ocho votos a favor (PSOE y Cs Épila) y tres abstenciones (PP), aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 23 de julio de 2021.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2021 (EXPDTE. 1609/2021.)





Ayuntamiento de Épila

Se da lectura al siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa Permanente de Economía, Régimen Interior y Personal:

"Con el fin de llevar a cabo distintos gastos necesarios que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, esta Alcaldía, conforme lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2021 y con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 35 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, considera necesaria la aprobación por el Ayuntamiento Pleno del siguiente expediente de modificación de créditos

Considerando que con fecha 13 de septiembre de 2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el Informe de Intervención nº 84/2021, de fecha 13 de septiembre de 2021, por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida, Comisión Informativa Permanente de Economía, Régimen Interior y Personal, por tres votos a favor (PSOE) y dos abstenciones (PP y Cs Épila) dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas en otras partidas del presupuesto de acuerdo, por importe de 70.000€, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumento en partida de Gastos que suponen un suplemento de crédito

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2021.4100.21200	Mantenimiento Matadero Municipal	30.000,00€
2021.4500.21000	Mantenimiento bienes naturales y vías públicas	40.000,00€
	TOTAL =	70.000,00€

Esta modificación se financia con bajas en las siguientes partidas del presupuesto de gastos:

Disminución en partidas de Gastos

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2021.1320.12003	Personal funcionario-Sueldos Grupo C1	28.000,00€
2021.1320.12101	Personal funcionario-Complemento Específico	42.000,00€
	TOTAL =	70.000,00€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se



Ayuntamiento de Épila

considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando que se trata de una modificación de 70.000€ para hacer frente a los pagos del año en la partida del matadero y en la de mantenimiento de bienes. Añade que las cantidades se detraen de los sueldos de la policía, porque este año no se va a gastar.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro, solicitando que se justifiquen bien los gastos y que cuando se haga alguna obra con cargo a esta modificación se dé cuenta al Pleno.

A continuación, toma la palabra la portavoz del grupo municipal PP, D^a María Pilar Echeverría García, señalando que entiende que es necesario. Añade que la gestión de presupuesto corresponde al equipo de gobierno y por eso se van a abstener.

Sometido a votación es aprobado por ochos votos a favor (PSOE y Cs Épila), y tres abstenciones (PP).

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 17 REGULADORA DEL IBI (EXPDTE. 1599/2021).

Se da lectura al siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa Permanente de Economía, Régimen Interior y Personal:

“Visto el expediente incoado por providencia de Alcaldía de 7 de septiembre para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Vista la necesidad de actualizar la Ordenanza nº 17, conforme a la normativa actual, y vista la propuesta de modificación de la misma, cuyo texto íntegro, se concreta en el anexo de esta propuesta,

Vistos los Informes de Tesorería y Secretaría, sobre la propuesta realizada.

Consecuentemente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 140 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, la propuesta que se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Economía, Régimen Interior y Personal, es en relación con la ordenanza fiscal nº 17 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, cuya entrada en vigor se producirá tras su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza

*La Comisión Informativa de Economía, Régimen Interior y Personal, por tres votos a favor (PSOE) y dos abstenciones (PP y Cs Épila), dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente **acuerdo:***





Ayuntamiento de Épila

PRIMERO. - APROBAR, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo texto íntegro se Anexa a la presente propuesta.

SEGUNDO. - SOMETER, a información pública por espacio de treinta días el acuerdo anterior en el tablón de anuncios de la entidad y extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, tiempo durante el cual podrá examinarse el expediente y se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición, se entenderán elevados a definitivos los acuerdos anteriores, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia”.

El Sr. Alcalde comenta que están en un proceso de adaptar todas las tasas e impuestos.

Explica que anteriormente la ordenanza no incluía los inmuebles de características especiales y la modificación es para incluirlos, establecimiento un tipo de 1,30%, que es lo que tienen la mayoría de los municipios.

D^a María Pilar Echeverría García, portavoz del grupo municipal PP, expone que ellos ya solicitaron una bajada del IBI y, que aprovechando esta modificación, se debería haber estudiado su rebaja. Añade que el estudio para bajar el IBI y compensar la merma de ingresos debe partir del equipo de gobierno. Van a votar abstención porque entienden que hay que adaptar la ordenanza a la normativa actual.

El Sr. Alcalde responde que se trata de un discurso demagogo, puesto que los impuestos se cobran para mantener los servicios. Señala que regularizar la ordenanza no significa tener que bajar el IBI.

Añade que ya se bajó el IBI hace unos años y que, si en el futuro hay una previsión de aumento de ingresos, igual se pueden bajar los impuestos.

Sometido a votación es aprobado por ocho votos a favor (PSOE y Cs Épila), y tres abstenciones (PP).

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LABORALES DE CARÁCTER RETRIBUIDO, NO RECUPERABLES E INHÁBILES PARA EL AÑO 2022 (EXPDTE. 1674/2021)

Se da lectura al siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa Permanente de Economía, Régimen Interior y Personal:

"Vistas las fiestas laborables retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Visto que corresponde a las entidades locales fijar dos fiestas laborables.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Informativa de Economía, Régimen Interior y Personal, por unanimidad de sus miembros, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente





Ayuntamiento de Épila

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar como fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2022, las siguientes:

- Lunes 6 de junio de 2022.
- Lunes 19 de septiembre de 2022.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la autoridad laboral competente”.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EN FONDOS EUROPEOS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN URBANA DE LOS CABEZOS DE ÉPILA.

Se da lectura a la siguiente moción:

“La zona urbana de Épila conocida como Los Cabezos, es un área característica, debido a su singularidad por la existencia de casas cuevas. La importancia geológica, pintoresca y singular de la zona es incuestionable.

Recientemente, la zona ha sufrido importantes desperfectos, desde el hundimiento de un coche dentro de una de las viviendas, inundaciones provocadas por el mal estado de las tuberías de servicio de la zona, así como diversos desperfectos tanto en el área debido al mal estado de las viviendas, como del mobiliario y equipamiento urbano. Indefectiblemente ambos, equipamiento urbano y vivienda, está unidos por su casuística en forma de cuevas de sus viviendas.

Desde principios de los 2000, hemos visto como se han ido prometiando ayudas, inversiones y reformas que o bien, no han sido suficientes o bien no han llegado. El Ayuntamiento debe administrar su exiguo presupuesto para la realidad que tiene que afrontar.

El Plan de Vivienda Estatal 208-2021 sacó los programas ARRU. Ayudas a la regeneración y Reforma Urbana y rural.

El programa de fomento de la regeneración y renovación Urbana y rural (2018-2021) surgió con el objeto de la financiación y de la realización conjunta por parte del Ministerio, entonces de Fomento, el Gobierno de Aragón a través de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, los Ayuntamientos y la colaboración privada de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados. Su finalidad es mejorar los tejidos residenciales, y recuperar





Ayuntamiento de Épila

funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y núcleos rurales.

Todas estas actuaciones en relación con Épila, con la situación generada en esa localidad por el paso del tiempo requieren de un esfuerzo muy importante que quizá simplemente con el ARRU no fuera suficiente.

Con los Fondos Europeos para la recuperación, se abre un importante momento para la recuperación de entornos urbanos, con la Componente 2, Plan de Rehabilitación y Recuperación Urbana, en concreto con el apartado C02.I01, programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos urbanos, donde dice textualmente la web del ministerio que "Se articula en tres líneas de actuación focalizadas a municipios, propietarios y comunidades de vecinos: Actuaciones de rehabilitación a nivel barrio; rehabilitación integral de edificios y creación de un entorno favorable a la actividad (desgravación IRPF y líneas ICO). Los fondos se gestionarán a través de las CCAA, que se encargarán de gestionar las inversiones directas en el caso de los barrios y de publicar las convocatorias para la aplicación de las ayudas en sus respectivos boletines oficiales

Por todo lo expuesto, se presentan ante este pleno para su consideración y aprobación si procede los siguientes:

ACUERDO:

Que el Ayuntamiento de Épila realice todas las acciones necesarias para optar en determinadas áreas de nuestro municipio a los Fondos Europeos para la recuperación, en especial, a los de Rehabilitación y Recuperación Urbana".

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal PP, D^a María Pilar Echeverría García, indicando que más allá de solicitar la rehabilitación de los cabezos, esto debería ser un plan más amplio que deberían conocer y que se van a abstener.

El Sr. Alcalde responde que ese plan más amplio ya ha empezado con el programa de promoción del IASS.

Señala que se han hecho obras millonarias en los cabezos, con la sustitución de redes, y que se han comprado cuevas, pero no es suficiente y es un trabajo que hay que seguir haciendo.

Explica que son ARRUS son complejos y se trata de una rehabilitación integral, en la que hay que contar con las posibilidades de cada uno, puesto que una parte va con subvención, otra la pone el ayuntamiento y la otra los propios particulares.

Añade que ahora no hay dinero y que todas las CCAA están esperando a que lleguen los fondos europeos.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro, señalando que lo que piden es que se hagan las acciones necesarias para acceder a las ayudas, porque si no el dinero se irá a otro sitio.





Ayuntamiento de Épila

El Sr. Alcalde responde que cuando esté el dinero y saquen la convocatoria ya se verá cómo se actúa.

Sometida a votación es rechazada por seis votos en contra (PSOE), tres abstenciones (PP) y dos votos a favor (Cs Épila).

6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO MEDIANTE TPV.

Se da lectura a la siguiente propuesta de resolución:

"Que actualmente, de todos es conocido el coste por los servicios de ingresos en efectivo o por transferencias que tienen estipulado las entidades bancarias.

Debemos facilitar a los vecinos el pago de distintos servicios y de impuestos municipales de los que son titulares. Por ello consideramos que la implantación del Servicio de pago mediante TPV on line, facilitaría al ciudadano la obligatoriedad del abono del servicio del que es beneficiario o el impuesto que corresponda, además al ciudadano se le evitaría el sobrecoste de hacer ingresos o transferencias a las cuentas municipales.

*Por ello, se somete al Pleno, para su debate y votación en la próxima sesión del Pleno municipal, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:***

- Estudiar la viabilidad y si es posible implantar el servicio de pago mediante TPV on line del la tasa o impuesto que corresponda"

D^a María Pilar Echeverría García, explica que tal y como está el asunto con los bancos, que cobran por ingresos y transferencias, solicita que se estudie el TPV, ya que facilitaría el pago a los ciudadanos.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro, exponiendo que le parece interesante.

El Sr. Alcalde señala están de acuerdo, tal y como está redactado, y que se llevará al departamento de Tesorería e Intervención.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de los asistentes.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS RELATIVA A BONIFICACIÓN DEL IBI E ICIO PARA CASAS ECOLÓGICAS.

Se da lectura a la siguiente moción:

"Que se incluya en la ordenanza fiscal del IBI del Ayuntamiento una bonificación del 50% para los inmuebles en los que se instale sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico del sol como refleja el art. 74.5 de las haciendas locales y al igual con el ICIO de hasta un 95% como indica la ley 103.2B de las haciendas locales".





Ayuntamiento de Épila

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro, indicando que ya lo solicitó a principios de año y se le contestó que en ese momento no procedía y que lo tenía que traer para septiembre, y eso es lo que ha hecho.

D^a María Pilar Echeverría García, pregunta a qué ordenanzas se refiere, y señala que van a votar la rebaja fiscal, ya que siempre están a favor.

D. Javier Longarón Lázaro, responde que es para el IBI y el ICIO.

El Sr. Alcalde explica que para aplicar una rebaja se requiere un estudio previo, ya que hay que valorar la repercusión que puede tener. Añade que mientras no se haga el estudio, no lo van a aprobar.

Sometida a votación es rechazada por seis votos en contra (PSOE) y cinco votos a favor (PP y Cs Épila).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PMP Y MOROSIDAD 2 ° TRIM. 2021 (EXPDTE. 1355/2021)

Se da cuenta del estado de ejecución del presupuesto, del periodo medio de pago y la morosidad del segundo trimestre de 2021.

9.- DAR CUENTA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DE 2022 (EXPTE. 1443/2021)

Se da cuenta de las líneas fundamentales del presupuesto para el año 2022.

10.- DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DEL EJERCICIO 2021 (EXPDTE. 1253/2021)

Se da cuenta del Plan Anual de control financiero del ejercicio 2021.

11.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 693 AL 864.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº 693/2021 a la 864/2021, realizándose aclaraciones sobre alguna de ellas.

12.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Toma la palabra la Concejala delegada de festejos, D^a Sara Cortés Sanz, señalando que el pasado fin de semana se celebró el "Épila September Festival", en el que no hubo incidencias y se desarrolló con normalidad. Felicita a todos los nacidos en 2020 a los que se les puso el pañuelo y agradece y felicita a la comisión de fiestas por todo el trabajo realizado y a todos los vecinos de Épila por su comportamiento.





Ayuntamiento de Épila

A continuación, toma la palabra el Concejal delegado de deportes, D. David Ondiviela Remiro, agradeciendo el buen comportamiento de todos los vecinos durante este verano en las piscinas municipales. Informa que se están realizando las inscripciones de las actividades en el pabellón municipal.

Finaliza indicando que el domingo 26 se realiza la marcha senderista de Rodanas, en la que habrá 100 participantes.

Toma la palabra la Concejal delegada de educación y cultura, D^a Sara Guerrero Fabre, informando que se convocaron las becas universitarias y que se ha lanzado un recordatorio, porque el plazo acaba el 30 de septiembre.

Informa que ya ha finalizado el plazo de presentación de currículums para la selección de personal en educación de adultos. En breves la empresa seleccionará a la persona para cubrir las necesidades del servicio.

Por otra parte, indica que se está actualizando el Plan de Contingencia de la Escuela Infantil puesto que han llegado recientemente las instrucciones y protocolos de actuación en escuelas infantiles. Cuando se tenga, se remitirá a inspección educativa. Actualmente una de las trabajadoras está realizando por acumulación de las funciones de directora y se está trabajando ya en las bases para convocar la plaza.

Explica que se nos ha concedido una subvención para promover actividades e inversiones de cuidado y respeto al medioambiente. El ayuntamiento de Épila la solicitó, entre otras cosas, para hacer unas jornadas de concienciación, formación y preparación de una transformación de patios en el CEIP Gaspar Remiro. Del mismo modo, en esta línea hemos presentado una ayuda con Obra Social La Caixa.

Informa que la semana previa al comienzo de curso se finalizaron los trabajos de pintura en el CEIP Gaspar Remiro.

Añade que se ha iniciado el grado superior de Aplicaciones Multiplataforma en el IES Rodanas como novedad este curso escolar, y que alumnado de Zaragoza y alrededores se ha quedado sin plaza en institutos de Zaragoza y ha elegido Épila para cursarlo.

Señala que se ha preparado un cuestionario para promover la participación infantil y juvenil y diseñar así, el logotipo de Épila Amiga de la Infancia.

Comenta también la respuesta dada por el departamento de Educación relativa al transporte escolar, a raíz del ruego realizado por el grupo Ciudadanos para la inclusión de una parada en el barrio de la Azucarera.

En cuanto a la programación de las jornadas culturales de verano, indica que todo se desarrolló con total normalidad, a excepción de los actos que se suspendieron por el incremento de casos positivos en covid.

Informa que el 25 de septiembre tendrá lugar en el Aula Magna, la presentación del libro Rodanas: historia, paraje, la virgen y el santuario, de Francisco Javier Bravo Quero. Un gran trabajo, un gran libro que llegará muy lejos.





Ayuntamiento de Épila

Por último, indica que se ha concedido también una presentación con una autora, dentro del programa ciclo escritoras españolas. Se nos asignado Carmen Santos, escritora valenciana residente en Aragón, y autora de una magnífica serie de novelas históricas. Tendrá lugar el próximo 19 de octubre.

A continuación, toma la palabra la Concejal delegada de sanidad, bienestar social, mujer, participación ciudadana, inmigración y minorías étnicas, D^a María Sierra Maella, para informar que el programa de promoción comunitaria está formado por una coordinadora, dos educadoras y un mediador, pero actualmente las educadoras y el mediador están de baja, por lo que se van a cubrir con nuevo personal.

D. Adolfo Diez va, Concejal delegado de urbanismo, informa que se ha colocado un cartel limitador de velocidad en la entrada del pueblo.

Señala que el domingo 26 comienzan las jornadas medioambientales y de compostaje comunitario.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde, comentando que se han adjudicado las obras de la Fase 1B del hogar del jubilado, y que hay pedida otra fase en este PLUS.

Felicita a la concejal de cultural y a la concejal de festejos, por todas las jornadas de veranos y todos los actos realizados en las no fiestas, ya que ha sido un trabajo muy difícil, por todas las medidas que había que cumplir.

Felicita en nombre de toda la corporación a Javier Bravo, por el libro, ya que es muy interesante y está seguro de que dejará huella en Épila.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro, felicitando a D^a Sara Cortés porque el trabajo era complicado con la normativa sanitaria y pide que transmita la felicitación a la comisión de fiestas.

Felicita también a D^a Sara Guerrero por las jornadas culturales y por la aclaración realizada respecto al transporte escolar.

Por otra parte, indica D. Javier Longarón Lázaro, que ya se pidió en otros plenos el arreglo de la situación del puente viejo del tren, porque se llena de agua.

El Sr. Alcalde indica que la solución es pequeña, es una zona que es más baja y no tiene salida el agua. Hay un sifón de la acequia, y ya se arregló una vez, pero no fue efectivo al 100% ya que el nivel lo marca el sifón.

Pregunta D. Javier Longarón Lázaro, si respecto a la Plaza España, se tiene algún plan de rehabilitación de las fachadas.

El Sr. Alcalde responde que se va a obligar a cumplir el deber de conservación y mantener los edificios en perfecto estado de seguridad.





Ayuntamiento de Épila

Pide D. Javier Longarón Lázaro, al Alcalde que explique la situación de la calle Clara Campoamor y de qué forma se va a actuar.

El Sr. Alcalde explica que eso era una unidad de actuación, y a través de un estudio de detalle se organizó como quedaban las casas y las calles, que era la cesión obligatoria al Ayuntamiento. La obra se ejecutó con muchos problemas y no se pudo terminar. En el momento de entregar la calle, no se podía aceptar porque no estaba terminada. Como la situación de los vecinos era complicada el Ayuntamiento no ha presionado para que nos entreguen esa calle, pero en cualquier momento podemos exigir que se nos entregue terminada, conforme a lo que ponía el proyecto.

Esa calle en un futuro se abrirá, porque ahora mismo sería complicado abrirla. La acequia fue cubierta pero no hay garantías de que soporte el tráfico rodado.

Por otra parte, D. Javier Longarón Lázaro, indica que, en Cabezo Paños, existen casas-cueva tapiadas y que pertenecen al ayuntamiento, cuyas tapias han sido levantadas para introducir animales, con los problemas que ello acarrea y pide que se solucione.

El Sr. Alcalde responde que se comprobará la titularidad y si son municipales se arreglará la situación.

Continúa D. Javier Longarón Lázaro, pidiendo que se asfalte el polígono industrial Valdemuel, porque hay muchos baches, y que se actúe de forma rápida.

El Sr. Alcalde responde que está de acuerdo y que antes era más fácil porque las empresas paraban, pero llevan ya muchos años rodando vehículos pesados. Añade que se lleva idea de colocar reductores de velocidad.

A continuación, toma la palabra la portavoz del grupo municipal PP, D^a María Pilar Echeverría García felicitando a ambas Saras, por todos los actos y jornadas. Comenta que se han organizado muy bien, con seguridad y cumpliendo las medidas. También nombra a obbe events, ya que es una empresa que ofrece calidad.

Por otra parte, D^a María Pilar Echeverría García, pide si se podría realizar una visita con los concejales para ver el estado de la obra del hogar del jubilado.

El Sr. Alcalde responde que cuando quieran se plantea una visita con la dirección de obra.

D^a María Pilar Echeverría García, pregunta si las acciones de compostaje tienen algo que ver con el proyecto de eficiencia energética que se pagó por 30.000 €.

D. Adolfo Diez Va, responde que el proyecto se va a continuar en noviembre, porque Nómadas ha preparado las jornadas y cuando acaben se continuará con las obras.

El Sr. Alcalde añade que son cosas distintas.

D^a María Pilar Echeverría García, comenta que a todos los grupos les ha llegado la reclamación de la rehabilitación de las fachadas, y pregunta por la esquina





Ayuntamiento de Épila

del ruedo, si se va a hundir o se va a hacer cargo el Ayuntamiento. Pide una actuación rápida, porque tener una obra hundida años, no es adecuado.

Propone poner una valla que impida que se vea lo de dentro o bien que se haga una actuación para que el ayuntamiento haga uso, con una cesión temporal a cambio de beneficios fiscales, hasta su construcción y poner un jardín vertical.

El Sr. Alcalde indica que hay que valorar lo que se le exige al vecino.

D^a María Pilar Echeverría García pide que se retome el arreglo de los caminos de la Noria y Mediahuerta.

El Sr. Alcalde responde que tienen el compromiso de arreglarlos antes de acabar las obras de la Fase 1.

Por otra parte, pide D^a María Pilar Echeverría García, que se pinten los pasos de peatones de la carretera.

El Sr. Alcalde comenta que se ha pedido permiso a Carreteras para poder pintarlos.

D^a María Pilar Echeverría García señala que en la esquina del campanazo se pidió un espejo y se puso, pero en la otra salida de Entremuros, hay que sacar mucho el coche para poder ver y pide que se coloque un segundo espejo.

El Sr. Alcalde responde que se mirará.

Pregunta D^a María Pilar Echeverría García respecto a los badenes que se han puesto, si se pide asesoramiento a tráfico para ver cómo ponerlos y si son adecuados.

El Sr. Alcalde responde que se ponen en función de tráfico y de las incidencias que hay, o en puntos críticos que ellos conocer.

D^a María Pilar Echeverría García pregunta si tienen que ser tan duros.

El Sr. Alcalde responde que estos últimos son efectivos.

D^a María Pilar Echeverría García, pregunta si el baden de obra que se hizo en la cuesta es homologado.

El Sr. Alcalde responde que todos son homologados, con las medidas y altura que tienen que tener.

Por otra parte, indica D^a María Pilar Echeverría García, que ya pidió que se hablase con el propietario de la explanada que hay en la parte de infantil del colegio, porque se llena de baches y por facilitar el aparcamiento, o si puede actuar el ayuntamiento allanando ese terreno.

El Sr. Alcalde comenta que eso nunca ha sido una zona de aparcamiento, y que se están metiendo en una parcela privada.





Ayuntamiento de Épila

Y, no habiendo más asuntos que tratar y, cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

